Arrestan a dos personas más en relación con el feminicidio de la abogada Oralia Pérez en la CDMX

El Ciudadano · 13 de mayo de 2025

Estas aprehensiones, realizadas en las alcaldías Iztapalapa y Cuauhtémoc respectivamente, se suman a las capturas previas de otros presuntos responsables, elevando a cinco el número de personas detenidas en relación con este crimen.



Ciudad de México. La lucha contra la impunidad en los crímenes de género dio un

paso más con la detención de dos personas involucradas en el feminicidio

de la abogada Oralia Pérez, asesinada en octubre de 2024 en la capital del país.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), en coordinación

con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), aprehendió a un adolescente y

a una mujer identificada como Fátima "N" por su presunta responsabilidad en

el crimen.

Ambos fueron localizados tras investigaciones que permitieron obtener

órdenes de aprehensión. El menor fue detenido en la colonia Desarrollo

Urbano Quetzalcóatl, Iztapalapa, mientras que Fátima "N" fue capturada

en la colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc.

La mujer fue trasladada al penal de Santa Martha Acatitla, y el

adolescente fue presentado ante un juez de control. Se descubrió además que

el menor ya tenía antecedentes por extorsión, pues en 2023 fue presentado ante

el Ministerio Público por dicho delito.

También puedes leer: Familia de Ovidio Guzmán fue trasladada a EE.UU. tras

acuerdo con el Departamento de Justicia: Harfuch.

Estas detenciones se suman a las realizadas previamente en octubre v

diciembre de 2024, cuando las autoridades capturaron a Christian Iván "N",

Dayna Socorro "N" y Yahir Ulises "N" como probables responsables del

mismo feminicidio.

Oralia Pérez fue asesinada el 17 de octubre de 2024, tras recibir disparos

en plena vía pública sobre el Viaducto Miguel Alemán, a la altura de la

avenida Cuauhtémoc, en la colonia Roma Sur.

Fotografía: Redes

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ https://bit.ly/3tgVlSo

https://t.me/ciudadanomx

elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano